

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿Cuántos locales sin uso o vacíos hay a día de la fecha en el Centro Cultural el Gallo?

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **8SDFQ20Q20R007QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **IBÁÑEZ MARTINEZ JUAN JOSE**

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

18-01-2024 13:12:36

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3826/2024

Destinatario/a: D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **Locales vacíos en el Centro Cultural el Gallo**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por Dña. Rosario Pallarés Rodríguez, Concejala Delegada de Economía, Hacienda y Contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **CSEDR2CQ36QK06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

31-01-2024 11:39:53



Contiene 1 firma digital





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Asunto: Locales vacíos en el Centro Cultural el Gallo
Expte: 3826/2024

En relación con el asunto arriba reseñado, en relación a la solicitud de información presentada por D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, respecto los locales sin uso o vacíos en el Centro Cultural el Gallo y una vez consultado con la Jefa del Servicio de Patrimonio, informa que **a día de la fecha, se encuentran dos locales vacíos en la planta baja del edificio.**

En Granada, firmado y fechado digitalmente.

Código seguro de verificación: **DSH3Q55PM9R603R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 30-01-2024 18:33:52

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

